

ANÁLISIS ECONÓMICO

Visados de vivienda enero 2015: comienzo de año positivo

Félix Lores Juberías

En enero se firmaron 3.466 visados de vivienda de obra nueva, el 34,8% más que en el mes anterior. Con ello se recobra el terreno perdido durante los tres últimos meses del año anterior y la tendencia recupera el crecimiento. La rehabilitación también comenzó el año con un crecimiento significativo.

La firma de visados recupera la caída de los últimos meses de 2014

En enero de 2015 se firmaron 3.466 visados, según los datos publicados hoy por el Ministerio de Fomento. Aunque se esperaba una recuperación de la firma de visados, ésta ha sido superior a la esperada, según se refleja en el Cuadro 1, donde el dato observado se sitúa por encima del intervalo de confianza de la previsión. De este modo, una vez corregidas las variaciones estacionales y de calendario (CVEC), los visados de vivienda firmados durante el mes de enero crecieron el 34,8% respecto a los aprobados en diciembre, tal y como muestra el Gráfico 2. Con este crecimiento, el mayor en varios meses, se recobra la tendencia de recuperación que se había visto interrumpida en los últimos meses del pasado año. Así, se confirma el carácter transitorio de la corrección observada en los últimos tres meses de 2014. Una evolución coherente con la que venía observándose en los datos de afiliados a la Seguridad Social del sector de la construcción, que en los últimos meses no ha abandonado la tendencia de crecimiento (véase el Gráfico 3).

Las obras de rehabilitación también se recuperan

El primer mes de 2015 fue también positivo para las obras de rehabilitación residencial. El número de visados aprobados para obras de rehabilitación y ampliación de viviendas en enero ascendió a 2.001, lo que supuso un incremento del 12,8% (CVEC) respecto a los firmados en diciembre (véase el Gráfico 4). Con el dato de hoy, la serie recupera parte de la intensa contracción que experimentó, sobre todo, en el mes de noviembre y, en con menor intensidad, en diciembre.

Cuadro 1

Visados de construcción de vivienda de obra nueva: evaluación de la previsión

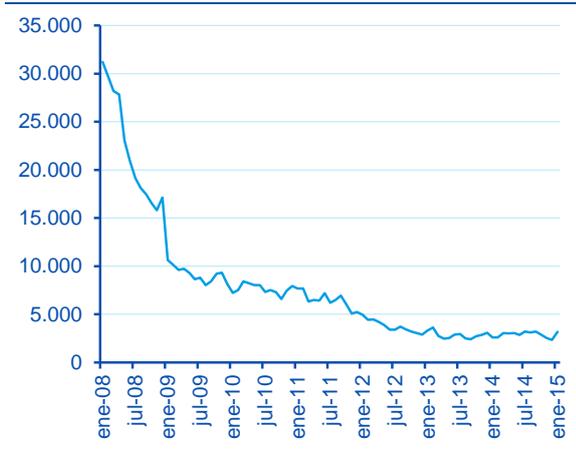
	Previsto	Observado	Intervalo de confianza (*)
Ene-15	2.478	3.466	(2.140;2.816)

(*) Intervalo de confianza de la previsión al 80%

Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Fomento

Gráfico 1

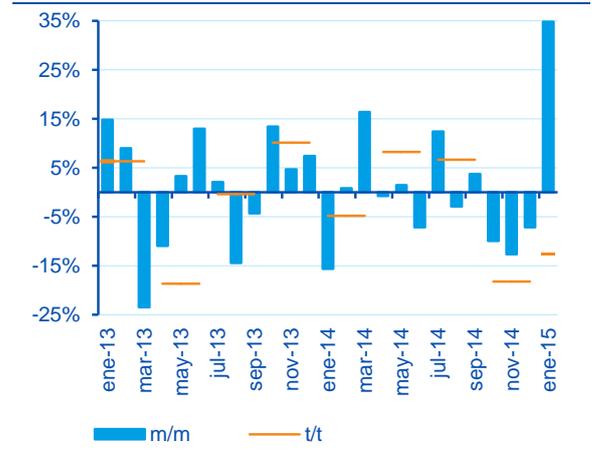
España: visados de construcción de viviendas de obra nueva (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

Gráfico 2

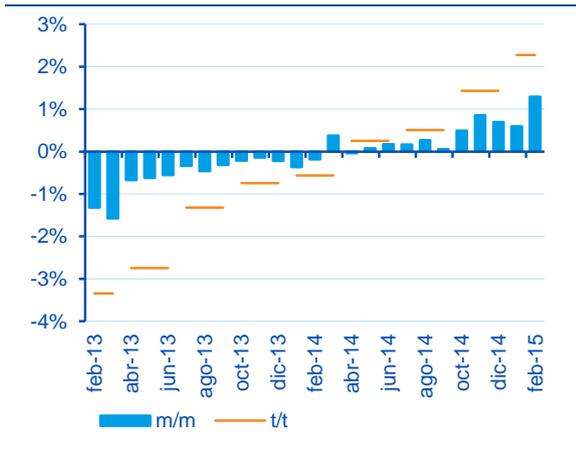
España: visados de construcción de viviendas de obra nueva (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

Gráfico 3

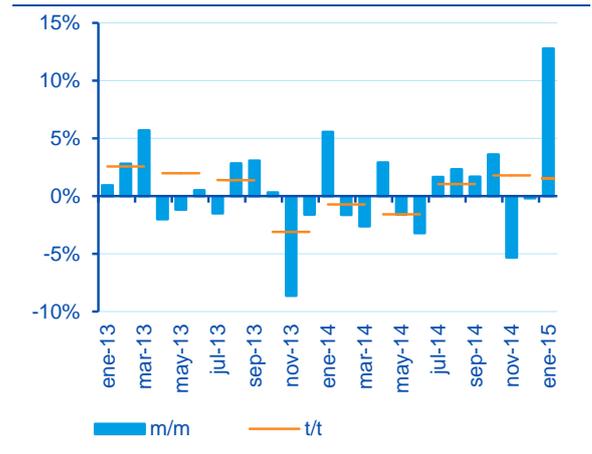
España: afiliados a la Seguridad Social en el sector de la construcción (datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de SEPE

Gráfico 4

España: visados de ampliación y reforma de viviendas (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.